

- 33.—Soldevilla Merino, Teodoro
- 34.—Sagrario Tomás Calvo
- 35.—Ucha Calvo, Ana María Esther
- 36.—Vallejo García, Miguel Angel
- 37.—Yanguas Santolaya, Francisco

Excluidos:
Ninguno

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, en relación con el 5.º-2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 concediendo un plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el B. O. de La Rioja, para oír reclamaciones.

Arnedo, 18 de octubre de 1984
El Alcalde,

ANUNCIO

3478

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje-Encargado de los servicios de limpieza del colegio nacional de "La Estación", ha sido aprobada por resolución de fecha 18 de octubre de 1984 la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

- 1.—Arconada Guerra, María del Carmen
- 2.—Argañiz Sáinz, Miguel Angel
- 3.—Calvo Herrero, Eduardo
- 4.—Cordón López, María del Carmen
- 5.—Fernández Martín, Jacinto
- 6.—López García, Francisco
- 7.—Martínez Azpillaga, Angel Carmelo
- 8.—Oyarbide Guía, Isidro
- 9.—Pérez Vaz, Agustín
- 10.—Sádaba Igúzquiza, Jesús Gregorio

Excluidos:
Ninguno

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, en relación con el 5.º-2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, concediendo un plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el B. O. de La Rioja, para oír reclamaciones.

Arnedo, 18 de octubre de 1984
El Alcalde,

EDICTO

3477

Confeccionados por este Ayuntamiento los Padrones de la Tasa de Rodaje de bicicletas, Carros de mano, Remolques de mano, Carros de tracción animal, remolques de tractor y Tenencia de perros, así como los Padrones

relativos a Alcantarillado, Desagüe de canalones, Rejas de piso, Publicidad, Entrada de vehículos en edificios y solares, Escaparates, Prevención y extinción de incendios y Vados Permanentes, todos ellos correspondientes al ejercicio actual, quedan expuestos al público por espacio de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. de La Rioja al objeto de las reclamaciones que pudieran presentarse por los interesados.

Arnedo, 16 de octubre de 1984.

El Alcalde,

VI. Anuncios varios

COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

3601

Dando cumplimiento a lo prevenido en el apartado b) del artículo 47 del Reglamento de los Colegios de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, en su nuevo texto aprobado por resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 26 de octubre de 1982 (B. O. E. núm. 279 de 20 de noviembre del propio año), y en uso de las facultades conferidas por el número 1º del artículo 38 del expresado Reglamento, esta Presidencia, convoca a la Asamblea Regional a sesión ordinaria anual reglamentaria correspondiente al ejercicio de 1984, que tendrá lugar el día 17 del próximo mes de noviembre (sábado), a las doce de la mañana, en la Sala de Usos Múltiples de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.— Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.— Memoria de Secretaría.
- 3.— Memoria de Intervención.
- 4.— Informe sobre Legislación de Régimen Local.
- 5.— Informe sobre la situación de las plazas de los Cuerpos Nacionales.
- 6.— Ruegos y preguntas.

Lo que comunico para conocimiento de todos los colegiados Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Región.

Logroño, 29 de octubre de 1984.

El Presidente,
Fernando González Benito

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Logroño

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja